

n.º POLÍGONO	n.º PARCELA	PROPIETARIO CONOCIDO			PROPIETARIO CATASTRAL			CLASE LABOR O CULTIVO	AFECCIONES S.P.S		O.T (M2)
		NOMBRE	DIRECCIÓN	CÓDIGO POSTAL	NOMBRE	DIRECCIÓN	CÓDIGO POSTAL		LONGITUD (ml)	ANCHURA (ml)	
96	35	HH. Fernández Fernández	Plazalº de Mayo, nº1 Bornos (Cádiz)	11640	Francisca Delgado Núñez	Silos			120	0.80	600
96	36	HH. Fernández Fernández	Plazalº de Mayo, nº1 Bornos (Cádiz)	11640	Jose Antonio Olivares Santiago	C/Vicente Alexander, 39 Gines (Sevilla)	41960	Camino Existente	131	0.80	655
		HH. Fernández Fernández	Plazalº de Mayo, nº1 Bornos (Cádiz)	11640	Manuel Olivares Santiago	C/Vicente Alexander, 37 Gines (Sevilla)	41960				
		HH. Fernández Fernández	Plazalº de Mayo, nº1 Bornos (Cádiz)	11640	Rafael Olivares Santiago	C/Valencia, 21 Cunit (Tarragona)	43881				
		HH. Fernández Fernández	Plazalº de Mayo, nº1 Bornos (Cádiz)	11640	Antonio Olivares Santiago	C/Santa Cruz, 20 Valencia	41907				
		HH. Fernández Fernández	Plazalº de Mayo, nº1 Bornos (Cádiz)	11640	Julio Olivares Santiago	C/Moncayo, 2 Planta 2 Esc. 1 Sevilla	41005				
CORREDO OR FERROVIARIO		RENFE		Delegación de Patrimonio Avd. Kansas City, s/n Estación de Santa Justa (Sevilla)			41007	Camino Existente	1.212	0.80	6.060

S.P.S.: Servidumbre de paso subterráneo.
El ancho que aparece en la tabla es de aplicación a todo lado del eje de la línea.
O.T.: Ocupación temporal (por maquinaria durante el período de obras; los m² equivalen al total de superficie que la maquinaria necesita desde que entra en las propiedades hasta que sale de la misma).

ANUNCIO de 25 de abril de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, sobre admisión definitiva de la solicitud de Permiso de Investigación nombrado Alcaudete, núm. 16183. (PP. 2776/2006).

La Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Jaén, hace saber:

Que don Juan Luis Martínez Arteaga en representación de BPB Iberplaco, S.A., solicita Permiso de Investigación de ciento noventa y tres cuadrículas mineras para recursos de la Sección C), nombrado Alcaudete, núm. 16183, sito en los parajes Los Altarejos, El Aljibejo, Cerro Salobra, El Desjarradero, El Cambrón, Cerro de las Estacas, Sabariego y Ventas del Carrizal, en los términos municipales de Alcaudete y Castillo de Locubín en Jaén y Priego de Córdoba y Fuente Tojar en Córdoba.

Que esta Delegación Provincial declaró la admisión definitiva de la solicitud en fecha 17 de abril del 2006.

La designación por coordenadas geográficas referidas al meridiano Greenwich es la siguiente:

VÉRTICES	MERIDIANOS	PARALELOS
Pp. y Vértice 1	4º 10' 20"	37º 38' 00"
Vértice 2	4º 8' 40"	37º 38' 00"

VÉRTICES	MERIDIANOS	PARALELOS
Vértice 3	4º 8' 40"	37º 37' 00"
Vértice 4	4º 9' 00"	37º 37' 00"
Vértice 5	4º 9' 00"	37º 36' 20"
Vértice 6	4º 8' 20"	37º 36' 20"
Vértice 7	4º 8' 20"	37º 33' 00"
Vértice 8	3º 58' 00"	37º 33' 00"
Vértice 9	3º 58' 00"	37º 31' 40"
Vértice 10	4º 8' 40"	37º 31' 40"
Vértice 11	4º 8' 40"	37º 34' 00"
Vértice 12	4º 10' 20"	37º 34' 00"
Pp. y Vértice 1	4º 10' 20"	37º 38' 00"

quedando así cerrado un perímetro de ciento noventa y tres cuadrículas mineras que se solicitan.

Lo que se hace público, de conformidad con el artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978, a fin de que los que se crean interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Pasado este plazo no se admitirá oposición alguna.

Jaén, 25 de abril de 2006.- El Delegado, Manuel Gabriel Pérez Marín.

ANUNCIO de 11 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, sobre admisión definitiva de la solicitud de Permiso de Investigación nombrado Mercedes núm. 16180. (PP. 2588/2005).

La Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Jaén, hace saber:

Que doña Mercedes González Oter en representación de Triturados Cálculos, S.A., solicita Permiso de Investigación de treinta y siete cuadrículas mineras para recursos de la Sección C), nombrado Mercedes núm. 16180, sito en el paraje Cerro del Matutero, en los términos municipales de Pegalajar, Mancha Real y La Guardia de Jaén.

Que esta Delegación Provincial declaró la admisión definitiva de la solicitud en fecha 11 de mayo de 2006.

La designación por coordenadas geográficas referidas al meridiano Greenwich es la siguiente:

Vértices	Meridianos	Paralelos
Pp. y Vértice 1	3º 38' 00"	37º 46' 40"
Vértice 2	3º 37' 00"	37º 46' 40"
Vértice 3	3º 37' 00"	37º 45' 20"
Vértice 4	3º 37' 20"	37º 45' 20"
Vértice 5	3º 37' 20"	37º 45' 00"
Vértice 6	3º 37' 40"	37º 45' 00"
Vértice 7	3º 37' 40"	37º 44' 40"
Vértice 8	3º 39' 00"	37º 44' 40"
Vértice 9	3º 39' 00"	37º 44' 20"
Vértice 10	3º 40' 20"	37º 44' 20"
Vértice 11	3º 40' 20"	37º 45' 00"
Vértice 12	3º 39' 40"	37º 45' 00"
Vértice 13	3º 39' 40"	37º 45' 20"
Vértice 14	3º 39' 00"	37º 45' 20"
Vértice 15	3º 39' 00"	37º 45' 40"
Vértice 16	3º 38' 40"	37º 45' 40"
Vértice 17	3º 38' 40"	37º 46' 00"
Vértice 18	3º 38' 20"	37º 46' 00"
Vértice 19	3º 38' 20"	37º 46' 20"
Vértice 20	3º 38' 00"	37º 46' 20"
Pp. y Vértice 1	3º 38' 00"	37º 46' 40"

quedando así cerrado un perímetro de treinta y siete cuadrículas mineras que se solicitan.

Lo que se hace publico, de conformidad con el artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978, a fin de que los que se crean interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Pasado este plazo no se admitirá oposición alguna.

Jaén, 11 de mayo de 2006.- El Delegado, Manuel Gabriel Pérez Marín.

ANUNCIO de 3 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, sobre otorgamiento de la Concesión Derivada de Explotación denominada «San José-Fracción 4.ª», núm. 16.065-4. (PP. 3037/2006).

La Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Jaén, hace saber:

Que por resolución del Director General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa

de la Junta de Andalucía de fecha 16 de septiembre de 2004, fue otorgada a la entidad Cerámicas Alcalá Villalta, S.A., la Concesión Derivada de Explotación de dieciséis cuadrículas mineras para recursos de la Sección C), nombrada «San José-Fracción 4.ª» núm. 16.065-4, sita en el término municipal de Bailén, de la provincia de Jaén.

La designación por coordenadas geográficas referidas al meridiano Greenwich es la siguiente:

VERTICES	MERIDIANOS-Oeste	PARALELOS-Norte
Pp y V 1	3º 45' 00"	38º 05' 20"
Vértice 2	3º 44' 40"	38º 05' 20"
Vértice 3	3º 44' 40"	38º 06' 00"
Vértice 4	3º 44' 20"	38º 06' 00"
Vértice 5	3º 44' 20"	38º 05' 40"
Vértice 6	3º 43' 40"	38º 05' 40"
Vértice 7	3º 43' 40"	38º 05' 00"
Vértice 8	3º 43' 20"	38º 05' 00"
Vértice 9	3º 43' 20"	38º 04' 40"
Vértice 10	3º 44' 00"	38º 04' 40"
Vértice 11	3º 44' 00"	38º 05' 00"
Vértice 12	3º 44' 40"	38º 05' 00"
Vértice 13	3º 44' 40"	38º 04' 00"
Vértice 14	3º 45' 40"	38º 04' 00"
Vértice 15	3º 45' 40"	38º 04' 20"
Vértice 16	3º 45' 20"	38º 04' 20"
Vértice 17	3º 45' 20"	38º 04' 40"
Vértice 18	3º 45' 00"	38º 04' 40"
Vértice 1	3º 45' 00"	38º 05' 20"

quedando así cerrado un perímetro de dieciséis cuadrículas mineras.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 78.2 de la vigente Ley de Minas, y su correspondiente artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 agosto de 1978.

Jaén, 3 de julio de 2006.- El Delegado, Manuel Gabriel Pérez Marín.

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

ORDEN de 21 de julio de 2006, por la que se somete a información pública el Proyecto de Plan Director de Instalaciones Deportivas de Andalucía.

Aprobado inicialmente el Proyecto de Plan Director de Instalaciones Deportivas de Andalucía mediante Orden de 16 de junio de 2006, del Consejero de Turismo Comercio y Deporte, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.2 del Decreto 144/2001, de 19 de junio, sobre los Planes de Instalaciones Deportivas, se dispone someter a trámite de información pública el citado Proyecto a efecto de que cualquier persona o entidad pueda formular alegaciones.

Por ello, en virtud de las facultades conferidas en los artículos 39.1 y 44.4 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma, y en el referenciado artículo 9.2 de Decreto 144/2001, de 19 de junio, sobre los Planes de Instalaciones Deportivas,

DISPONGO

Artículo único. Información pública.

1. Se somete a trámite de información pública el Proyecto de Decreto de Plan Director de Instalaciones Deportivas de Andalucía por un plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, a efecto de que durante